

- Industria de la segunda transformación de la madera, excepto la fabricación de tableros de partículas.
- Industria del mueble.
- Artesanía.
- Manipulados de papel y cartón.
- Colorantes, tintas, barnices y pinturas.
- Aceites y grasas industriales.
- Ceras y parafinas.
- Resinas naturales.
- Disolventes.
- Hidratos de carbono.
- Jabones, detergentes, perfumería y cosmética.
- Abonos orgánicos y plaguicidas.
- Industria de transformados y manipulados de plástico, fibra de vidrio y similares.
- Industrias de materiales para la construcción, vidrio y cerámica (excluida la fabricación de cemento y vidrio plano).
- Fabricación de envases y embalajes.
- Construcción de maquinaria agrícola (excepto tractores y motocultores).
- Construcción de maquinaria para la industria alimentaria.
- Construcción de maquinaria para la industria química.
- Construcción de maquinaria para el envasado.
- Construcción de maquinaria, aparatos accesorios y artículos eléctricos (excepto electrodomésticos).
- Electrónica profesional y sus componentes.
- Construcción de maquinaria para obras públicas y construcción.
- Fabricación de aparatos de precisión, medida y control.
- Fabricación de aparatos de fotografía e instrumentos de óptica y sonido.
- Fabricación de joyería y bisutería.
- Industrias ligeras metalúrgicas y de transformados metálicos.
- Enseñanza Media y Formación Profesional.
- Ampliación de industrias existentes.

San Sebastián, 12 de septiembre de 1969.

CARRERO

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 1838/1969, de 12 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Mohamed Fathallah.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Mohamed Fathallah.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 1839/1969, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Pedro Aretio Rodrigo.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Pedro Aretio Rodrigo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 1840/1969, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Antonio Barrera de Irimo.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Antonio Barrera de Irimo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 1841/1969, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Pedro Bidagor Lasarte.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Pedro Bidagor Lasarte.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 1842/1969, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Alfredo Galera Paniagua.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Alfredo Galera Paniagua.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 1843/1969, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Luis de Lamo Peris.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Luis de Lamo Peris.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 1844/1969, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Juan Antonio Ollero de la Rosa.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Juan Antonio Ollero de la Rosa.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 1845/1969, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Virgilio Onate Gil.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Virgilio Onate Gil.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 1846/1969, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al Señor Eugene Pulliam.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al Señor Eugene Pulliam.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ